



**SOLICITUD DE REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE  
FUNCIONAMIENTO O RENOVACIÓN DE  
AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE  
CENTROS  
DE EDUCACIÓN NÁUTICA**

TIMBRE  
FISCAL  
0,02 U.T.

**GERENCIA GENTE DE MAR  
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN  
NÁUTICA**

Capitanía de Puerto de:

Fecha:

Numero de Solicitud:

**DATOS DEL SOLICITANTE**

Apellidos y Nombres:

Nº Cédula de Identidad:

Denominación de la Institución:

Dirección:

Teléfono / fax:

E-Mail:

**LISTA DE RECAUDOS QUE DEBEN SER CONSIGNADOS**

Comprobante de haber cancelado: 50 UT para el Registro . 10 UT para la Autorización . 8 UT para la Renovación . (Planilla SENIAT Forma 16).

Copia de la Cédula de Identidad del solicitante, si es extranjero, copia de la Gaceta Oficial del Acta de Naturalización correspondiente.

Constancia del Registro en el Ministerio del Poder Popular para la Educación.

Fotocopia de la constancia de aprobación del EPÓNIMO, expedido por el Ministerio del Poder Popular para la Educación.

Copia fotostática de documento Constitutivo de la Institución y de la última Asamblea de Socios o Asociados debidamente registrada cuando se trate de una persona jurídica.

Organigrama estructural del Centro.

Copia del Registro de Industria, Patente y Comercio del inmueble para uso educacional y planos de la institución.

Constancia de Registro y Solvencia de Patrono o Empresa, expedida por el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS).

Copia de la Póliza del Seguro Estudiantil o servicio de atención médica.

Constancia de cumplimiento de las normas sobre prevención de incendios expedida por el Cuerpo de Bomberos.

Permiso expedido por el Ministerio del Poder Popular para la Salud y Protección Social.

Solvencia del Impuesto Sobre la Renta (ISLR).

Solvencia del Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES).

Los programas de estudio vigentes de las asignaturas náuticas correspondientes a los cursos a realizar.

Plan de desarrollo de los cursos y horarios de los mismos.

Inventario y descripción de muebles y equipos. Materiales didácticos impresos y no impresos. Otros recursos para el aprendizaje en educación náutica.

Nómina y Curriculum Vitae del Personal Directivo, Docentes e Instructores con sus correspondientes soportes y competencias OMI.

Constancia de autorización para el uso de las instalaciones necesarias para las prácticas correspondientes a los cursos que así lo requieran.

Solvencia Laboral.

Sistema de Gestión de Calidad.

**CURSOS PARA LOS CUALES EL CENTRO SOLICITA AUTORIZACIÓN.**

1.


2.

3.

4.

5.

6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La solicitud debe ser consignada en una carpeta blanca de tres agujeros, junto con los documentos, los cuales deben estar clasificados con separadores que identifique la denominación del documento, siguiendo el orden de la lista de requisitos que se mencionan en el presente formulario GEMAR-FOR-CD-025.</li> <li>• Los recaudos pueden ser enviados al Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA), Gerencia Gente de Mar, Coordinación de Educación Náutica. Una vez recibidos los recaudos se procederá al estudio y evaluación, con el fin de determinar su aceptación, previa supervisión del Plantel.</li> <li>• Los pensum de estudios deberán cumplir con lo establecido en la legislación nacional e internacional vigente.</li> <li>• La autorización tiene una vigencia de dos (2) años a partir de su expedición.</li> <li>• Sólo podrán ser docentes o instructores de náutica los especialistas en el área, con su respectivo componente docente.</li> <li>• En caso que la información suministrada no sea fidedigna y no cumplan con los requisitos exigidos, el Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA), se reserva el derecho de aplicar las penas y sanciones establecidas en la ley.</li> <li>• Cada participante debe contar con un Certificado Medico Marítimo vigente.</li> </ul>		
FIRMA DEL SOLICITANTE	FUNCIONARIO RECEPTOR	FECHA DE RECEPCIÓN

Nº PLANILLA FORMA 16: _____
FECHA DE DEPOSITO: _____
MONTO DE LOS DERECHOS FISCALES CANCELADOS:
_____

<small>ADHERIR TIMBRES FISCALES CORRESPONDIENTES A LAS UNIDADES TRIBUTARIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE TIMBRE FISCAL Ó COLOCAR EL Nº DE LA PLANILLA DE FORMA 16.</small>

Edificio INEA, Avenida Orinoco, entre calles Perijá y Mucuchies, Las Mercedes, Distrito Capital - Venezuela.  
 Teléfonos: Atención al Público (0212) 909.14.30 / 909.14.31  
 Gerencia Gente de Mar - Coordinación de Educación Náutica (0212) 909.15.20 / 909.14.52, Fax (0212) 909.15.20.  
[www.inea.gob.ve](http://www.inea.gob.ve)